Remisión productos FASE I - Factibilidad Cto de consultoría 1339-24

From: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 11/22/2024, 5:59:21 PM
To: Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>, Maria Fernanda Coral Fernandez <maria.coral@habitatbogota.gov.co>
Cc: ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Sin otro particular,

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

KAREN ADRIANA ALGECIRAS
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
1-2024-42489
Fecha: 2024-11-25 10:54:48
Anexos: 1 ADJUNTO Folios: 1
Asunto: EMAIL-REMISIÓN PRODUCTOS FASE I - FACTIBILIDAD CTO DE CONSULTORÍA
Destino: SUBSEC.COORD.OPERAT
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: SOLIUN S.A.S

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede conten rivilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su desti ne esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitent su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sic ogramas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material,

siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.



Libre de virus.www.avast.com

SDHT-1065-L1-2024-226

Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ
Supervisor
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1".**

Asunto: **REMISIÓN PRODUCTOS FASE I - FACTIBILIDAD CTO DE CONSULTORÍA 1339/24**

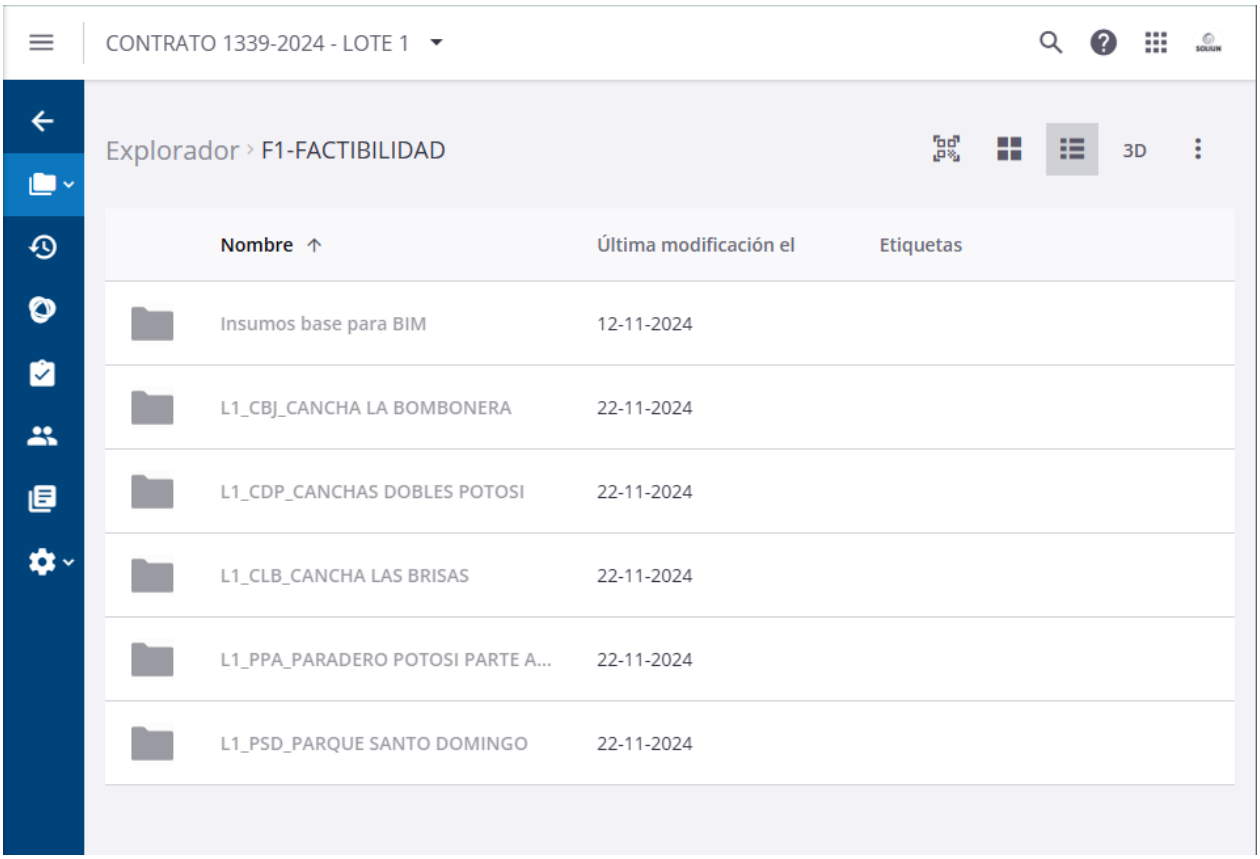
Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado y una vez revisada la información, allegada por el CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO, respecto a los productos de la Fase 1 – Factibilidad del proyecto, la interventoría, Soliun SAS, se permite remitir a la SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT, la informe síntesis de esta fase, así como todos los entregables en su versión definitiva de los apéndices mencionados a continuación:

Apéndice 01 - Anexo de Personal
Apéndice 02 - Verificación normativaTrámites ante entidades
Apéndice 03 - Topografía - SIG_rev
Apéndice 04 - Arquitectónico y Urbano
Apéndice 05 - Vias, transporte y movilidad
Apéndice 06 - Redes hidrosanitarias secas y de gas
Apéndice 07 - Componente BIM (EIR) BEP
Apéndice 08 - Componente de estructuras
Apéndice 09 - Arqueología
Apéndice 10 - Presupuesto y Cronograma de la consultoría y la construcción
Apéndice 11 - Mitigación de riesgos
Apéndice 12 - Geotecnia
Apéndice 13 - Pavimentos
Apéndice 14 - Anexo Ambiental y SST VF
03. ANEXO SOCIAL_FIRMADO (1)-VF-P- PGS

Esta información se entrega a través del link de verificación y descarga del CDE (Entorno común de datos) dispuesto por la consultoría para el proyecto, el cual se relaciona a continuación:

Link CDE F1 – Factibilidad: https://web.connect.trimble.com/projects/cySn1B-cZTU/data/folder/k1TCWYqb6-Y



Recordamos a ustedes que conforme al oficio SDHT-1065-L1-2024-060 de fecha 16 de septiembre esta interventoría dio traslado al comunicado AEU-SDHT-1339-084 del 12 de septiembre de 2024, mediante el cual la consultoría remitió a la SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT el usuario designado para la supervisión, para la correspondiente verificación, consulta y descarga de la información en la plataforma Trimble Connect, credenciales las cuales se relacionan a continuación:

- **Entidad contratante:**

Usuario	entidadsdht2024@gmail.com
Contraseña	Sdht1065-1339-1340*

Lo anterior, se remite dando cumplimiento a lo indicado en el Apendice 07 - Componente BIM (EIR), el cual hace parte integral de la documentación contractual y establece:

" (…) 2. ALCANCE

El Constructor/Consultor/Parte Designada (según sea el caso) deberá realizar dentro del alcance del contrato y en cada una de las fases establecidas en el marco la metodología BIM, la creación, elaboración, modelación actualización, modificación o maduración de la representación digital del

activo en 3D, gestionando la información gráfica y no gráfica que permita de forma colaborativa e interoperable dentro de un entorno virtual propicio (CDE), que permita la elaboración, visualización y extracción de la información necesaria para cumplir con los entregables, usos, obligaciones y/o requerimientos establecidos en los procesos, procedimientos y documentos vigentes en la entidad. (…)"

Cursiva fuera del texto original

De igual forma, por parte de interventoría se evidencia acorde el concepto de factibilidad y recomendaciones para la Fase 2: Estudios y diseños para radicación, relacionado por la consultoría en la informe síntesis de la Fase 1: Factibilidad, con relación a los territorios objeto del contrato de la referencia que se enuncian a continuación:

Espacio público peatonal para el encuentro	AGP
Canchas dobles Potosí Desarrollo Jerusalén	Potosí
Paradero Potosí - Parte Alta	Potosí
Cancha la Bombonera - Desarrollo Jerusalén	Potosí
Desarrollo Jerusalén - Cancha Las Brisas	Caracolí
Parque Santo Domingo	Santa Viviana

Sumado a lo anterior, se informa a ustedes que mediante el presente comunicado se evidencian superados los hechos relacionados en el presunto incumplimiento del contrato No. 1339 de 2024 remitido a la entidad contratante mediante el radicado No. 1-2024-36153 del 02 de octubre de 2024 y teniendo en cuenta la solicitud de la entidad contratante, posteriormente se realizará la radicación de una USB a la SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT con la información cargada en el CDE de la Fase 1: Factibilidad para su archivo, conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: NA
Con copia: N.A
Elaboró: KA
Revisó: RODC